

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DEL DEPORTE

### RESOLUCIÓN No. 000006 DE 6 DE ENERO DE 2021

*“Por medio de la cual se fijan las cuantías contractuales en el Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2021”*

#### EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE –MINDEPORTE-

En uso de las facultades legales conferidas en la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 en concordancia con el literal f del artículo 61 y 65 de la Ley 489 de 1998, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, decreto 111 de 1993, decreto 1912 de 2019, Ley 2063 de 2020, y la Resolución Interna No. 002013 del 30 de octubre de 2019 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Ley No.1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*, determina en el numeral segundo literal b del artículo segundo, que *“Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...) Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales (...).*

Que la Ley No.1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, determina en el artículo noventa y cuatro que *“La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas (...)*”, norma que establece la modalidad de mínima cuantía.

Que la Ley No. 2063 de 2020, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2021”*, determina que para la actual vigencia fiscal se ha apropiado al Ministerio del Deporte, como una sección del Presupuesto General de la Nación, la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$737.745.255.976) PESOS.**

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 1785 de 2020, fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para la vigencia 2021 en la suma de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$908.526) PESOS.**

Que considerando lo establecido en las normas citadas, el Ministerio del Deporte,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Fijese las cuantías para la celebración de contratos y adelantos de procesos de selección de contratistas en el Ministerio del Deporte en la vigencia 2021, así:

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DEL DEPORTE

### RESOLUCIÓN No. 000006 DE 6 DE ENERO DE 2021

CUANTIA	RANGO EN SMLMV	VALORES EN PESOS
MINIMA	De 0 a 65	De \$0 hasta \$59.054.190
MENOR	Mayor a 65 hasta 650	De \$59.054.191 hasta \$590.541.900
MAYOR	Mayor a 650	Mayor a \$590.541.901

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición, y deroga de manera expresa la Resolución N° 000012 del 9 de enero de 2020.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**JAIME ARTURO GUERRA RODRÍGUEZ**  
Secretario General

Revisó:	Fabián Romero Moreno – Coordinador G.I.T de Contratación	
Proyectó:	Fabián Darío Romero moreno – Coordinador G.I.T de Contratación	